



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3120

6 de octubre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3120a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 6 de octubre de 1992, a las 20.00 horas

Presidente: Sr. MERIMEE

(Francia)

Miembros:

Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. JIN Yongjian
Sr. POSSO SERRANO
Sr. PERKINS
Sr. VORONTSOV
Sr. ERDÖS
Sr. SREENIVASAN
Sr. SHIGEIE
Sr. SNOUSSI

Sr. RICHARDSON
Srta. TRUJILLO
Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 20.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del dia.

INFORME VERBAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS
NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM II)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de Angola en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicha representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Mbimbi (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad pasará ahora al examen del asunto que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas que han realizado los miembros del Consejo, he sido autorizado a hacer en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad ha seguido de cerca el proceso electoral que tuvo lugar en Angola el 29 y el 30 de septiembre de 1992 conforme a la resolución 696 (1991), que había aprobado el 30 de mayo de 1991 tras los Acuerdos de Paz. El Consejo se felicita de que se hayan celebrado elecciones presidenciales y parlamentarias en todo el país en una atmósfera de calma y con la participación de gran número de electores. Asimismo desea reiterar su pleno apoyo a la Representante Especial del Secretario General y su gratitud por los notables esfuerzos que la

Representante ha hecho, junto con todo el personal de la UNAVEM II, para que se pueda poner en práctica esa resolución y, en particular, para que el proceso electoral se realizase en buenas condiciones.

El Consejo expresa su preocupación por los informes que ha recibido en el sentido de que una de las partes en los Acuerdos de Paz impugna la validez de las elecciones. Igualmente le preocupa que ciertos generales de la misma parte hayan anunciado su intención de retirarse de las nuevas Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA).

El Consejo hace un llamamiento a todas las partes para que respeten las obligaciones que han asumido en el marco de los Acuerdos de Paz, y en particular la obligación de respetar el resultado final de las elecciones. Toda impugnación ha de resolverse mediante los mecanismos establecidos a tal efecto.

El Consejo de Seguridad ha decidido enviar a Angola lo más rápidamente posible una comisión especial compuesta de miembros del Consejo para apoyar la aplicación de los Acuerdos de Paz en estrecha cooperación con la Representante Especial del Secretario General. La composición de esa comisión se determinará en un futuro próximo tras consultas entre los miembros del Consejo."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.